



ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO	D-CV-2024-0007
CONTRATISTA	JUNTA DEFENSA CIVIL SOACHA
CC O NIT	800.051.151-4
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE SOPÓ Y LA JUNTA DE DEFENSA CIVIL DE SOCHA PARA DESARROLLAR EL PROGRAMA DE GESTIÓN DEL RIESGO, FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, CAPACITACIÓN COMUNITARIA EN GESTIÓN DEL RIESGO PARA ALERTAS TEMPRANAS EN EL MUNICIPIO DE SOPÓ Y BRINDAR PRESENCIA Y ASISTENCIA BÁSICA EN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL SECTOR BRICEÑO DEL MUNICIPIO DE SOPÓ POR MEDIO DE LA OPERACIÓN DE UN PUESTO DE REACCIÓN INMEDIATA 12 HORAS.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$266.892.655) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	10 MESES Y 4 DIAS
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	28-02-2024
FECHA ACTA DE INICIO	28-02-2024
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN	10 MESES Y 4 DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2024
ADICIÓN	N/A
VALOR ADICIÓN	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$266.892.655) M/CTE

En Sopó a los 14 días del mes de abril del 2025, se reunieron la señora alcaldesa **ALBA FABIOLA MUÑOS RODRIGUEZ** la doctora **SULMARY QUIROGA RODRÍGUEZ** como **SUPERVISORA** del contrato, **JUNTA DEFENSA CIVIL SOACHA** como **CONTRATISTA**, con el fin de realizar, de común acuerdo la liquidación del contrato de la referencia, conforme las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que la Ley 80 de 1993, en el artículo 60, prevé la liquidación de los contratos en relación con circunstancias similares a la del objeto contractual pactado. Y que en esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, en el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder quedar a Paz y Salvo”.

SEGUNDA: Que a la Ley 1150 de 2007, en su artículo 11, expresa que La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del





contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.

TERCERA: Que a la presente diligencia se hicieron presentes tanto la parte CONTRATANTE como la parte CONTRATISTA.

CUARTA: Que de común acuerdo se verificó la terminación del contrato por extinción de su duración y cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual suscrito por las partes.

QUINTA: Que se realizó el proyecto de liquidación del contrato objeto de la presente diligencia, en los términos y condiciones aquí previstas y que se relacionan a continuación:

PÓLIZAS CONTRATO

AMPAROS	%	SUMAS ASEGURADAS	No. DE POLIZA	VIGENCIAS	
				DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10%	\$ 26,689,265,50	11-46-101050926	28/02/2024	05/05/2025
CALIDAD DEL SERVICIO	10%	\$ 26,689,265,50	11-46-101050926	28/02/2024	05/07/2025
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	5%	\$13,344,632.75	11-46-101050926	28/02/2024	31/12/2027
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200 SMMLV	\$260.00.000,00	11-54-101004245	28/02/2024	31/12/2024

ACTAS SUSCRITAS

TIPO DE ACTA	SI	NO
ACTA DE INICIO	X	
ACTAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN		X
INFORME DE SUPERVISIÓN	X	
ACTA DE SUSPENSIÓN		X
ACTA DE REINICIO		X

ESTADO JURÍDICO

DESCRIPCIÓN	HUBO	NO HUBO	OBSERVACIONES
SUSENSIONES		X	
PRÓRROGAS		X	
MULTAS		X	
DECLARACIONES DE INCUMPLIMIENTO		X	
CADUCIDAD		X	





ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONVENIO	\$ 266.892.655
VALOR COMPROMISO	\$ 236.200.000
APORTE DEFENSA CIVIL	\$ 30.692.655
VALOR EJECUTADO APOORTE DEFENSA CIVIL	\$ 30.692.655
SALDO POR EJECUTAR APOORTE DEFENSA CIVIL	\$ 0,00
APORTE MUNICIPIO DE SOPÓ	\$ 236.200.000
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO	\$ 236.200.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 0,00
TOTAL EJECUTADO	\$ 266.892.655
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	\$0,00

SEXTA: Que el supervisor del contrato deja constancia de la verificación del cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social (salud y pensiones) y parafiscales, de acuerdo a la base de cotización y por el monto correspondiente al respectivo pago.

SEPTIMA: De conformidad con lo antes manifestado, las partes del contrato imparten la aprobación a la presente liquidación. En atención a lo previsto en la presente acta, las partes del presente acto contractual dan por LIQUIDADO el contrato enunciado, declarándose a PAZ Y SALVO, libre de todo apremio o desobediencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

No siendo otro el objeto de la presente se termina y firma por quienes intervinieron.

No siendo otro el objeto de la presente se termina y firma por quienes intervinieron.

ALBA FABIOLA MUÑOS RODRIGUEZ
Alcaldesa Municipal

SULMARY QUIROGA RODRÍGUEZ
Supervisor

JUNTA DEFENSA CIVIL SOACHA
NIT. 800.0510151-4

Aprobó: Sulmary Quiroga Rodríguez- Sec Gobierno
Proyectó: Carlos Salinas F- Dir Gestion del Riesgo
Digitó: Carlos Salinas F- Dir Gestion del Riesgo
Anexos:

